



Cargado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0044-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 187-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 18 de marzo de 2022, del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Ocho (08) folios (en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Oficio N° 0017-2022-UNHEVAL-POSG, de fecha 11 de marzo de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado solicita a la Dirección de Bienestar Universitario la asignación de vehículo y chofer para difusión y publicación del Proceso de Admisión Virtual 2022 I de la Escuela de Posgrado, para los días 16, 17 y 18 de marzo de 2022 para la RUTA 1: Huánuco, Tingo María, Aguaytia y Pucallpa.

Con, Oficio N° 056-2022-J-UFT/DBU de fecha 14 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección de Bienestar Universitario el informe de asignación de vehículo por la Escuela de Posgrado por publicidad de Admisión sobre el proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado, de acuerdo a lo siguiente:

CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD	VIATICOS	BOLSA DE VIAJE
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE	MINI-BUS JAC EGV - 169	HUANUCO, TINGO MARIA, AGUAYTIA, PUCALLPA	VIAJE DEL 16 AL 18 DE MARZO 03 DIAS DE VIATICOS PARA EL CONDUCTOR	S/. 500.00 SOLES

Con, Oficio Virtual N° 108-2022-D-BU-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2022 la Directora de Bienestar Universitario remite a la Dirección de la Escuela de Posgrado la asignación de vehículo y Conductor, para la publicidad sobre el Proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado.

Con, Oficio N° 0027-2022-UNHEVAL-POSG de fecha 15 de marzo de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado remite a la Dirección General de Administración el requerimiento de Bolsa de Viaje, movilidad y combustible para el Señor Manuel Lopez De la Puente para el traslado de las autoridades y personal administrativo de la Escuela de Posgrado a la Ciudad de Pucallpa.

Con, Proveído N° 1339-2022-DIGA de fecha 16 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal, para el requerimiento de bolsa de viaje, movilidad y combustible para el Señor Manuel López De la Puente para el traslado de las Autoridades y Personal Administrativo de la Escuela de Posgrado a la Ciudad de Pucallpa.

Con, Informe N° 187-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 18 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal para otorgar bolsa de viaje por el monto total de S/. 500.00 soles, al Señor Manuel López de la Puente, que realizar el traslado del personal de la Escuela de Posgrado a las Ciudades de Tingo María, Aguaytia para la publicidad del Proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	ESCUELA DE POSGRADO		
Actividad operativa:	C0027 REALIZAR PROCESO DE ADMISION DE MAESTRIA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS.		
CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD/DIA	Monto
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE	MINIBUS JAC PLACA DE RODAJE: EGV 169	CIUDAD: TINGO MARIA, AGUAYTIA Y PUCALLPA DIA: DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2022	S/.500.00
TOTAL			S/. 500.00
Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL			
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	23.27.1199
Meta:			040
N° CCP			484



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asis Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la SALIDA del vehículo MINI BUS JAC de Placa de Rodaje N° EGV - 169 que será conducido por el Conductor Manuel López de la Puente, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2022; y se otorga la certificación presupuestal por el monto total de S/. 500.00 soles, como bolsa de viaje para cubrir los gastos del vehículo, de acuerdo al siguiente detalle:


Centro de Costos:	ESCUELA DE POSGRADO		
Actividad operativa:	C0027 REALIZAR PROCESO DE ADMISION DE MAESTRIA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS.		
CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD/DIA	Monto
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE	MINIBUS JAC PLACA DE RODAJE: EGV 169	CIUDAD: TINGO MARIA, AGUAYTIA Y PUCALLPA DIA: DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2022	S/.500.00
TOTAL			S/. 500.00
Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL			
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto: 23.27.1199	Meta: 040
			N° CCP 484

ARTICULO 2.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 3.- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

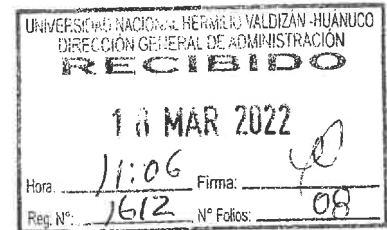

Dr. Hermilio Asis Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Dirección de la Escuela de Posgrado
Unidad de Transparencia.
Unidad de Contabilidad
Unidad Funcional de Transportes
Interesados
Archivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 187-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM
A : Dr. Hermilio Trujillo Martínez
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR BOLSA DE VIAJE AL CONDUCTO MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE QUE VIAJARA PARA LA PUBLICIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2022-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Ref. : Proveído N° 171-UPPyM
 Proveído N° 217-2022-UNHEVAL/OPyP-D
 Proveido N° 1339-2022-DIGA
 Oficio N° 000027-2022-UNHEVAL-POSG
 Oficio Virutal N° 108-2022-D-BU-UNHEVAL

FECHA : Pillco Marca, 16 de marzo de 2021

Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que, de acuerdo con lo solicitado en atención al Proveido N° 1339-2022-DIGA, **se otorga la certificación presupuestal por el monto total de S/. 500.00 soles a nombre del conductor MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE**, como bolsa de viaje para cubrir los gastos del vehículo asignado para el traslado del personal de la Escuela de Posgrado a las ciudades de Tingo Maria, Aguaytia y Pucallpa para la publicidad del proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado, los días del 16 al 18 de marzo de 2022, dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costos:	Escuela de Posgrado		
Actividad operativa:	C0027 REALIZAR PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRIA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS		
Conductor	Vehiculo	Ciudades/días	Monto
Manuel Lopez de la Puente	Mini – Bus JAC Placa de rodaje: N° EGV-169	Ciudad: Tingo Maria, Aguaytia y Pucallpa Día: Del 16 al 18 de marzo de 2022	S/. 500.00
TOTAL			S/. 500.00

Con cargo al presupuesto aprobado: Resolución Rectoral N° 055-2022-UNHEVAL

Especifica de Gasto:	23.27.1199	Fte. Fin.:	RDR	Meta:	040	CCP	484
-----------------------------	------------	-------------------	-----	--------------	-----	------------	-----

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las especificas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Cabe indicar que para efectos de pago de la presente disponibilidad debe ser previo acta de conciliación actualizada, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento.

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:



 Lic. Adm. Angélica Figueroa Vásquez
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 UPPyM


 CPC Alberto Espinoza Palermo
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN


 CP Carmela Linos Melgarajo
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

X

PROVEÍDO No. 217-2022-UNHEVAL/OPyP-D

AL **CPC. Alberto Espinoza Palermo**
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE BOLSA DE VIAJE, MODALIDAD Y COMBUSTIBLE PARA SR. MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE PARA EL TRASLADO DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO A LA CIUDAD DE PUCALLPA.

REF. : Proveido N° 1339-2022-DIGA

No. de REG. : 287

FECHA : Huánuco, 16 de marzo del 2022

- Para:
- Su conocimiento
 - Su atención
 - Su autorización
 - Su difusión
 - Su opinión técnica
 - Verificación
 - Informe
 - Informe técnico
 - Informar disponibilidad pptal.
 - Devolver
 - Tomar nota
 - Archivar
 - Fines pertinentes
 - Otros



CPC. Carmela Llanos Melgar
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

RECIBIDO

16 MAR. 2022

Reg. _____ Hora *11:27 am*

Folio _____ Firma *a*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUANUCO

UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES – DBU.



Pilco Marca, 14 de marzo de 2022

OFICIO N° 056-2022-J-UFT/DBU.

Señor:

Dra. Irene Deza y Chávez.

DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIA.

Presente. –



ASUNTO: Informe sobre asignación de vehículo solicitado por la Escuela de Post-Grado por Publicidad de Admisión.

REF. : Oficio N° 017-2022-UNHEVAL/EPG-D.

Proveído N° 025-2022-D.BU-UNHEVAL

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, así mismo para informar de acuerdo al documento de la referencia, Oficio N° 017-2022-UNHEVAL/EPG-D. solicitando disponibilidad de una movilidad para realizar publicidad sobre el proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela Post-Grado.

La Jefatura de la Sub-Unidad de Transportes informa la disponibilidad de móviles para realizar difusión del Proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Post-Grado - UNHEVAL.

CONDUCTOR	VEHICULO	CIUDAD	VIATICOS	BOLSA DE VIAJE
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE	MINI-BUS JAC EGV-169	HUANUCO TINGO MARIA AGUAYTIA PUCALLPA	VIAJE DE 16 AL 18 DE MARZO 03 DIAS DE VIATICOS PARA EL CONDUCTOR	500.00 SOLES

Sin otro en particular aprovecho de la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

33
Dr. Mario Basilio Batlle y Cayetano
JEFE DE LA UNIDAD FUNC. DE TRANSPORTES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pillico Marca, 11 de Marzo del 2022

OFICIO N° 000017-2022-UNHEVAL-POSG

Señora:

DRA. IRENE DEZA Y FALCON
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Presente. -

Asunto: **SOLICITO ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO Y CHOFER PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2022 – I DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

Referencia: OFICIO N° 012-2022-UNHEVAL/EPG-CCA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y por medio del presente solicito a su despacho la asignación de vehículo y chofer para realizar la difusión y publicidad del Proceso de Admisión Virtual 2022-I de la Escuela de Posgrado, según la siguiente ruta de viaje:

N° de Ruta	Lugares	Autoridades y personal	Fecha
RUTA 1	<ul style="list-style-type: none">- Huánuco- Tingo María- Aguaytía- Pucallpa	<p>Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina Dr. Adalberto Lucas Cabello Dr. Jean Paul Berrospi Noria Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo Mg. Katherine Meliza Maximiliano Fretel Lic. Nely Mariela Nonato Leiva Sra. Luz Maritza Palomino Ramirez Sr. Christian Miguel Angel Haro Sobero</p>	16, 17 y 18 de marzo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA
DIRECTOR

cc :